

LISTADO DENEGADOS IEE 2017 (Ordenado por NIF)

PROVINCIA	NIF	NOMBRE DEL PROMOTOR	MOTIVO D.	EXPEDIENTE
-----------	-----	---------------------	-----------	------------

LEYENDA DE LOS MOTIVOS DE DENEGACION

A	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Segunda de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al quedar acreditado que la parte solicitante no se encuentra entre los posibles beneficiarios de las ayudas.
B	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Séptima de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al no haberse subsanado los reparos del expediente publicados en la web de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, o haberse subsanado fuera de plazo.
C	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Octava de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas ya ha sido beneficiaria de otras ayudas incompatibles con la solicitada.
D	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales con la Agencia Tributaria.
E	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente en sus obligaciones tributarias con la hacienda autonómica.
F	Incumplimiento de lo dispuesto en la base Cuarta de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, al quedar acreditado que la parte solicitante de las ayudas no se encuentra al corriente en sus obligaciones en materia de Seguridad Social.
G	De acuerdo con el artículo 9.4.b) de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en la base Decimotercera de la Orden 7/2017, de 21 de abril, de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio, por la que se aprueban las bases reguladoras del Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación del Edificio, se deniega su solicitud de ayudas, dado que una vez ordenadas todas las solicitudes según la puntuación obtenida aplicando los criterios de adjudicación, su solicitud queda posicionada tras las solicitudes que han agotado el presupuesto destinada a las ayudas.